



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-17 SUOC-LP-09/2022; Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe N° DAIC-CI-07 SUOC-LP-04/2021 *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2020 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71, referido a procedimientos relacionados con el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado"*.

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-07 SUOC-LP-04/2021 del 26 de febrero de 2021, referido a la *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2020 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71, referido a procedimientos relacionados con el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado"*.

Constituye objeto del seguimiento, entre otros, la documentación generada en las áreas organizacionales de YPFB, como resultado de la implementación de recomendaciones, establecido en Formato 2 *"Cronograma de Implementación de Recomendaciones"*, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado (CGE).

En base a los resultados del seguimiento descrito en acápite 2 (RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO), se concluye que de un total de cuatro (4) recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-07 SUOC-LP-04/2021 del 26 de febrero de 2021 *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2020 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71, referido a procedimientos relacionados con el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado"*, se tiene que, al 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo al Formato 2 *"Cronograma de Implementación de Recomendaciones"*, una (1) recomendación fue cumplida equivalente al 25% y tres (3) recomendaciones no fueron cumplidas equivalentes al 75%, evidenciando que se han adoptado acciones efectivas para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno al 31 de diciembre de 2021; sin embargo, las mismas no fueron suficientes para la implantación de las recomendaciones.

La Paz, 25 de marzo de 2022.